



SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
 SERPAR-LIMA
 Servicio de Parques de Lima
 28 DIC 2010
 CAROLINA CASAS

ISABEL CASTILLO

ABIGAIL STROHMEIER

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
 28 DIC 2010

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 316 -2010
 28 DIC 2010

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
 Sub-Gerencia de Contabilidad
 28 DIC 2010
 Hora: Firma:

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
 HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

CONSIDERANDO

Que, el artículo 127 de la Ley N° 27444 del Procedimiento Administrativo General, se establece el régimen de Fedatarios, cada Entidad designa Fedatarios Institucionales adscritos a las Unidades de recepción documental, en un numero proporcional a las necesidades de atención, quienes sin exclusión de sus labores ordinarias, brindaran gratuitamente sus servicios a los administrados;

Que, por Resolución de Gerencia General N° 271-2008 de fecha 12 de Diciembre de 2008, en su artículo segundo designa como Fedatarios de SERPAR-LIMA a los servidores: Sr. Segundo Francisco Muñoz y Srta. Carolina Del Pilar Casas Barco, cuyo periodo de vigencia es de dos años de conformidad con lo establecido en el numeral IX.1 de la Directiva aprobada por Resolución de Gerencia General N° 656-2002;

Que, en ese sentido corresponde designar nuevos Fedatarios Institucionales, para efectos de que cumplan en brindar los servicios a que se refiere el considerando primero de la presente resolución;

Estando a lo informado por la Subgerencia de Personal, las visaciones de la Gerencia de Administración, Oficina de Administración Documentaria, Oficina de Asesoría Legal;

De conformidad con los dispositivos legales precitados y a la Ordenanza 758 que aprueba los estatutos de SERPAR-LIMA;

SE RESUELVE: **GAPI**

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO a partir de la fecha de la presente Resolución la labor de fedatarios de SERPAR-LIMA, a que se refiere la Resolución de Gerencia General N° 271-2008 de fecha 12 de Diciembre de 2008, recaído en los servidores, Segundo Francisco Muñoz Leyva y Carolina Del Pilar Casas Barco, **felicítándolos por la labor cumplida.**

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR COMO FEDATARIOS DE SERPAR-LIMA, por un periodo de dos años computados a partir de la fecha de vigencia de la presente resolución a los servidores:

- Sra. Abigail Strohmeier Castillo - Jefe Adm. de la Sub Gerencia de Aportes
- Sra. Isabel Castillo Inco - Servidora de la Sub Gerencia de Personal

ARTÍCULO TERCERO.- Transcribese la presente Resolución a las dependencias correspondientes.

A: **UAB**

Para Conocer y Cumplir

Transmitido

6A

6T

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
 MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
 OFICINA DE TRABAJO
 28 DIC 2010
CIBIDO

RECIBIDO
 fecha 28 DIC 2010
 NATALIO SANCHEZ 220 OF. 801 - JESUS MARIA TEL. 433-1635 - 433-1546 Fax: 433-1550

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
 OFICINA DE MERCADEO Y RR.PP.
 28 DIC 2010
 14:20
 Hora: Firma:

JUAN F. LEDESMA GÓMEZ
 GERENTE GENERAL
 SERVICIO DE PARQUES
 MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

28 DIC 2010

2408
 56P
 28 DIC 2010

OMRP
 U.I. 28/12/10 CALDERON

110
 2408
 06/10/10

Municipalidad Metropolitana de Lima



SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
OFICINA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA

13 DIC 2010

HOJA DE TRAMITE

REG: 87281

REF:

NOMBRE O RAZON SOCIAL MUÑOZ LEIVA S. FRANCISCO

ASUNTO Culminacion de labores Como Fedatario

FOLIOS	DESTINO	INDICACIONES	FECHA	FOLIOS	HORA	FIRMA
3	66	1	10-12	3		
	6A	4				
	SGP	H	13 DIC 2010			

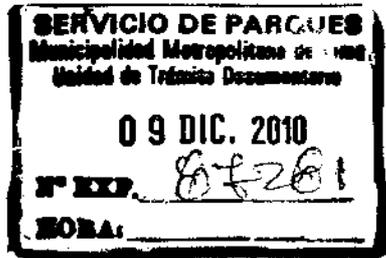
SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
OFICINA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA
Lima

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
JUAN LEDESMA BOMEZ
VºBº
GERENTE GENERAL

INDICACIONES: URGENTE MUY URGENTE ATENCION INMEDIATA

- | | | | |
|----|--|----|----------------------------------|
| 01 | Trámite | 10 | Revisar e informar |
| 02 | Opinion e Informe | 11 | Aprobado |
| 03 | Pago Aportes | 12 | Coordinar con este Despacho |
| 04 | Para su conocimiento y fines | 13 | Denegar lo Solicitado |
| 05 | Adjuntar antecedentes | 14 | Proyectar Respuesta o Resolución |
| 06 | Transcribir | 15 | Preparar Convenio o Contrato |
| 07 | Apoyar lo solicitado | 16 | Firma o Visación |
| 08 | Tratar conmigo sobre el tema | 17 | Archivo |
| 09 | Agradecere sus Comentarios al Respetto | 18 | |

MAYORES DETALLES: a:



SR. GERENTE GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA- SERPAR

Sr. G.G.

Yo Sr. SEGUNDO FRANCISCO MUÑOZ LEIVA, identificado con DNI N° 07026383, en mi condición de fedatario de la institución me presento a su despacho y expongo:

Que mediante Resolución de Gerencia General N° 1165-2006 y N° 271-2008, se me designa las funciones de fedatario de la institución por periodos consecutivos de 2 años, y estando próximo a cumplir 4 años cumpliendo dicha labor, es que me dirijo a usted pues corresponde designar a otra persona que cumpla con brindar este servicio.

Agradezco a usted la oportunidad y la confianza depositada en mi persona por el tiempo que me desempeñe como fedatario.

Por lo tanto es gracia que espero alcanzar.

SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FRANCISCO MUÑOZ LEIVA
FEDATARIO

Adjunto: copias de R.G.G.

4-2010
7-31-2010

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 271

2008

9.16

Lima 12 de diciembre de 2008

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCION

Oficina de Personal
Fecha Recepción:
Hora: 9:37 6 DIC 2008
FIRMA

CONSIDERANDO

Que, el artículo 127 de la Ley N° 27444 del Procedimiento Administrativo General, se establece el régimen de Fedatarias, cada Entidad designa Fedatarias Institucionales adscritas a las Unidades de recepción documental, en un número proporcional a las necesidades de atención, quienes sin exclusión de sus labores ordinarias, brindaran gratuitamente sus servicios a los administrados;

Que, por Resolución de Gerencia General N° 1165-2006 de fecha 07 de Noviembre de 2006, en su artículo segundo designa como Fedatarias de SERPAR-LIMA a los servidores: Sr. Segundo Francisco Muñoz y Sra. Pilar Mendoza González, cuyo periodo de vigencia es de dos años de conformidad con lo establecido en el numeral IX.1 de la Directiva aprobada por Resolución de Gerencia General N° 656-2002;

Que, en ese sentido corresponde designar nuevas Fedatarios Institucionales, para efectos de que cumplan en brindar los servicios a que se refiere el considerando primero de la presente resolución;

Estando a lo informado por la Subgerencia de Personal, las visas de la Gerencia de Administración, Oficina de Administración Documentaria, Oficina de Asesoría Legal;

De conformidad con los dispositivos legales precitados y a la Ordenanza 758 que aprueba los estatutos de SERPAR-LIMA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO a partir de la fecha de la presente Resolución la labor de fedatarias de SERPAR-LIMA, a que se refiere la Resolución de Gerencia General N° 1165- 2006 de fecha 07 de Noviembre 2006, recaído en los servidores, Segundo Francisco Muñoz Leyva y Pilar Mendoza Ganzaes, **felicitándolos por la labor cumplida.**

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR COMO FEDATARIOS DE SERPAR-LIMA, por un periodo de dos años computados a partir de la fecha de vigencia de la presente resolución a los servidores:

- Sr. Segundo Francisco Muñoz Leyva - Jefe de U. Archivo y Biblioteca
- Srta. Carolina Del Pilar Casas Barco - Secretaria de la Sub.-Gerencia de Patrimonio Inmobiliario.

RECEIVED ADMINISTRATIVA
15 NOV 2008

DE PARQUES DE LIMA
SERRET CORTEL
ante Administrativa

SERVICIO DE PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
ARTICULO TERCERO.- Transcribese la presente Resolución a las Dependencias
REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.
JORGE HUERTADO HERRERA
GERENTE GENERAL
SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

166
271

12 DIC 2008



SERPAR LIMA
Servicio de Parques de Lima

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 1165 -2006

Lima, 07 de Noviembre del 2006

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

CONSIDERANDO

Que, el artículo 127 de la Ley N° 27444 del Procedimiento Administrativo General, se establece el régimen de Fedatarios, cada Entidad designa Fedatarios Institucionales adscritos a las Unidades de recepción documental, en un numero proporcional a las necesidades de atención, quienes sin exclusión de sus labores ordinarias, brindaran gratuitamente sus servicios a las administradas;

Que, por Resolución de Gerencia General N° 837-2004 de fecha 15 de octubre de 2004, en su artículo segundo designa como Fedatarios de SERPAR-LIMA a los servidores: Sr. Oscar Carbajal Maravi y Sra. Gladys Dávila Risco, cuyo periodo de vigencia es de dos años de conformidad con lo establecido en el numeral IX.1 de lo Directivo aprobada por Resolución de Gerencia General N° 656-2002;

Que, en ese sentido corresponde designar nuevos Fedatarios Institucionales, para efectos de que cumplan en brindar los servicios a que se refiere el considerando primera de la presente resolución;

Estando a la informada por la Subgerencia de Personal, los visaciones de la Gerencia de Administración, Oficina de Administración Documentaria, Oficina de Asesoría Legal;

De conformidad con los dispositivos legales, precitados y a la Ordenanza 758 que aprueba los estatutos de SERPAR-LIMA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO a partir de la fecha de la presente Resolución la labor de fedatarios de SERPAR-LIMA, recaído en el señor Oscar Carbajal Maravi y la señora Gladys Dávila Risco, **felicitándolos por lo labor cumplido.**

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR COMO FEDATARIOS DE SERPAR-LIMA, por un periodo de dos años computadas a partir de la fecha de vigencia de la presente resolución a los servidores:

Sr. Francisco Muñoz Leyva, Jefe de U. Archivo y Biblioteca
Sra. Pilar Mendoza González, Secretaria en Gerencia Administrativa.

ARTÍCULO TERCERO.- Transcribase la presente Resolución a las Dependencias correspondientes.

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
TRANSSCRIBIDAS
A: Francisco Muñoz L.
Para conocimiento y fines cumplidos con
transcribir: 1165/166 **07 NOV. 2006**
N° 1165/166 de fecha 07 NOV. 2006

Atentamente,

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

JORGE HURTADO HERRERA
GERENTE GENERAL
SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA



Municipalidad Metropolitana de Lima



SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
OFICINA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA

HOJA DE TRAMITE

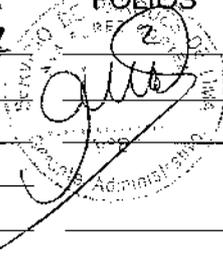
REF: REG: 84310

NOMBRE O RAZON SOCIAL CASAS BARCO CAROLINA DEL P.

ASUNTO Termino de Periodo Como Fedatario

FOLIOS 2

DESTINO	INDICACIONES	FECHA	FOLIOS	HORA	FIRMA
<u>66</u>	<u>4</u>	<u>13-12</u>	<u>2</u>		<u>[Signature]</u>
<u>6A</u>	<u>4</u>				
<u>SOP</u>	<u>4 5 DIC 2010</u>				

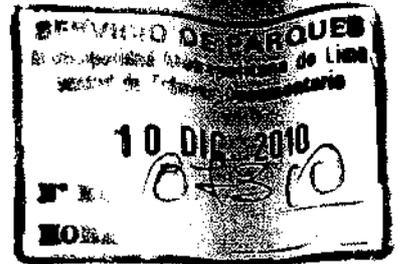


INDICACIONES:

URGENTE MUY URGENTE ATENCION INMEDIATA

01	Trámite	10	Revisar e informar
02	Opinión e Informe	11	Aprobado
03	Pago Aportes	12	Coordinar con este Despacho
04	Para su conocimiento y fines	13	Denegar lo Solicitado
05	Adjuntar antecedentes	14	Proyectar Respuesta o Resolución
06	Transcribir	15	Preparar Convenio o Contrato
07	Apoyar lo solicitado	16	Firma o Visación
08	Tratar conmigo sobre el tema	17	Archivo
09	Agradecere sus Comentarios al Respecto	18	

MAYORES DETALLES:



SR. GERENTE GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
SERPAR - LIMA

SR. G.G.

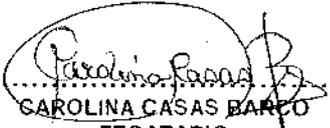
Yo, **CAROLINA DEL PILAR CASAS BARCO**, identificado con D.N.I. N° 41195165, en mi condición de fedatario de la Institución me presento a su despacho y expongo:

Que mediante Resolución de Gerencia General N° 271-2008 de fecha 12 de Diciembre del 2008, se me designa las funciones de Fedatario de la Institución por un periodo **ININTERRUMPIDO** de dos (2) años y estando próximo a concluir el periodo de designación de dicha labor, es que me dirijo a usted, ya que corresponde designar a otra persona que cumpla con brindar este servicio.

Agradezco a usted la oportunidad y confianza depositada en mi persona por el tiempo que me desempeñe como fedatario de la Institución.

Por lo tanto es gracia que espero alcanzar.

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA


.....
CAROLINA CASAS BARCO
FEDATARIO

Adjunto: RGG N° 271-2008

1230 



Lima 12 de diciembre de 2008
LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

CONSIDERANDO

Que, el artículo 127 de la Ley N° 27444 del Procedimiento Administrativo General, se establece el régimen de Fedatarios, cada Entidad designa Fedatarios Institucionales adscritas a las Unidades de recepción documental, en un número proporcional a las necesidades de atención, quienes sin exclusión de sus labores ordinarias, brindaran gratuitamente sus servicios a las administradas;

Que, por Resolución de Gerencia General N° 1165-2006 de fecha 07 de Noviembre de 2006, en su artículo segundo designa como Fedatarios de SERPAR-LIMA a las servidoras: Sr. Segunda Francisca Muñoz y Sra. Pilar Mendaza González, cuyo periodo de vigencia es de dos años de conformidad con la establecida en el numeral IX.1 de la Directiva aprobada por Resolución de Gerencia General N° 656-2002;

Que, en ese sentido corresponde designar nuevas Fedatarios Institucionales, para efectos de que cumplan en brindar los servicios a que se refiere el considerando primera de la presente resolución;

Estando a la informada por la Subgerencia de Personal, las visaciones de la Gerencia de Administración, Oficina de Administración Documentaria, Oficina de Asesoría Legal;

De conformidad con los dispositivos legales precitados y a la Ordenanza 758 que aprueba los estatutos de SERPAR-LIMA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO a partir de la fecha de la presente Resolución la labor de fedatarios de SERPAR-LIMA, a que se refiere la Resolución de Gerencia General N° 1165- 2006 de fecha 07 de Noviembre 2006, recaído en los servidores, Segunda Francisca Muñoz Leyva y Pilar Mendaza Gonzales, **felicitándolos por la labor cumplida.**

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR COMO FEDATARIOS DE SERPAR-LIMA, por un periodo de dos años computadas a partir de la fecha de vigencia de la presente resolución a las servidoras:

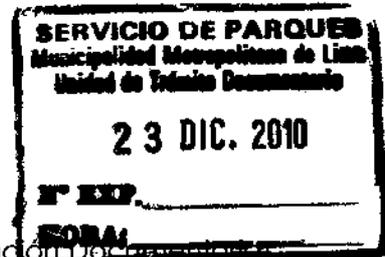
- Sr. Segunda Francisca Muñoz Leyva - Jefe de U. Archivo y Biblioteca
- Srta. Carolina Del Pilar Casas Borca - Secretaria de la Sub.-Gerencia de Patrimonio Inmobiliaria.

ARTÍCULO TERCERO.- Transcribese la presente Resolución a las Dependencias correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Segunda Muñoz
27/12/08

JORGE HURTADO HERRERA
GERENTE GENERAL
SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA



INFORME N° 184 - 2010/SERPAR-LIMA/GA/SGP/MML

Para : Sra. ELVIRA CARDENAS PAJUELO
Directora de la Oficina de Administración y Documentación

Asunto : CULMINACION DE LABORES DE LOS FEDATARIOS

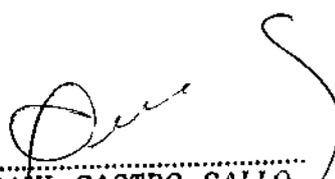
Ref. : Escrito N° 87281 – Francisco Muñoz Leiva
Escrito N° 87310 – Carolina Casas Barco

Fecha : Lima, 22 de diciembre de 2010

Tengo a bien dirigirme a usted, en atención a los escritos de la referencia, mediante el cual los fedatarios de SERPAR-LIMA período 2008-2009 designados mediante la Resolución de Gerencia General N° 271-2008, comunican la culminación de sus labores; en ese sentido, se debe designar a dos servidores que ejerzan dicha labor durante el periodo 2011-2012, por lo que se propone designar a la Sra. Abigail Strohomeier Castillo – Jefe Administrativo de la Gerencia de Aportes y Patrimonio Inmobiliario, y la Srta. Isabel Castillo Incio – Servidora de la Sub Gerencia de Personal. Adjunto el proyecto de resolución correspondiente, para su conocimiento y trámite de estimarlo pertinente.

Es cuanto informo a usted,

Atentamente,


RAUL CASTRO GALLO
SUB-GERENTE
Sub-Gerencia de Personal
SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

RCG/fchg
c.c. GG,
Archivo.